

Segundo: de 0 a 10 puntos, para superario habrá de tener un mínimo de 5 puntos.

Tercero: De 0 a 10 puntos, para superarlo habrá de tener un mínimo de 5 puntos.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal, en los ejercicios segundo y tercero, será de 0 a 10.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal, y dividiendo el total por el número de asistentes a aquel, siendo el cociente la calificación definitiva.

Novena.— Calificación definitiva.

El orden de calificación definitiva, vendrá determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y en la de concurso.

Décima.— Relación de aprobados, nombramiento y toma de posesión.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de los mismos, por orden de mayor a menor puntuación y la elevará a la Presidencia de la Corporación, para que formule la correspondiente propuesta de nombramiento, a favor de los aspirantes con mejor calificación, remitiéndole, asimismo, el acta de la última sesión.

Aprobada la propuesta de nombramiento, por la Comisión Municipal Permanente, los aspirantes nombrados deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente en que les sea notificado el nombramiento. En caso de no hacerlo, sin causa justificada quedarán en situación de cesantes en el nuevo cargo.

Undécima.— En lo no previsto en las presentes Bases, se estará a lo establecido a la normativa contenida en el Decreto 1.411/1968 de 27 de junio, Reglamento de Funcionarios de Administración Local y Real Decreto 3.046/1977 de 6 de octubre. El número de plazas convocadas podrá incrementarse en la forma establecida en las citadas disposiciones.

Logroño, 22 de noviembre de 1982.

El Secretario General

A N E X O I

PROGRAMA DE TEMAS PARA LOS EXAMENES DE SARGENTOS DEL PARQUE DE SOCORROS Y SALVAMENTOS

TEMA 1.— Prevención de incendios. Clases de incendios. Agentes extintores, agua y niebla de agua a diferentes presiones. Presiones más usuales. Agua pulverizada, sus ventajas. Espuma. Nieblas de espuma. Dióxido de carbono CO₂. Monóxido CO. Precauciones durante el incendio, asfixia, shock eléctrico. Explosiones de monóxido de carbono.

TEMA 2.— Naturaleza del fuego. Triángulo químico del fuego. Diferentes formas de transmisión del calor. Clases de incendio y su denominación. Métodos de extinción, sus tres clases. Extinción con agua en sus formas: espuma, vapor y agentes diversos. Generadores de espuma. Lanzamiento y aplicación del agua según sus presiones y lanzas. Extintores de polvo CO₂, espuma tegracionuro de carbono y similares. Lugares donde es aconsejable su uso.

TEMA 3.— Extinción de incendios en inmuebles. Extinción en aviones. Extinción de incendios en centros industriales. Descripción de los elementos de construcción de una casa de estructura de madera, hierro, bóvedas de piedra u hormigón armado. Coeficientes de resistencia y diversas formas de actuación, según las clases de construcción.

TEMA 4.— Determinaciones a tomar en un incendio según sea sotano, pisos de viviendas o cubierta. Previsiones a tomar en las casas de vecindad o fábrica mecánica eléctrica o química, una vez declarado el incendio. Extinción de incendios forestales.

TEMA 5.— Cuidados que se requieren para la conservación y entretenimiento del material contra incendios y salvamentos. Mangueras, sus clases, conservación y reparación. Movimientos de mangueras. Tipos de escaleras y su maniobra. Descensores. Precauciones del personal y evacuación, lonas de salvamento. Tubos descensores.

TEMA 6.— Transportes de heridos y su tratamiento inmediato. Quemaduras. Fracturas. Heridas. Respiración artificial métodos. Aplicación de los sistemas según convenga. Masaje externo del corazón. Pulmonares para respiración artificial.

TEMA 7.— Aparatos de respiración para utilizar en ambientes tóxicos. Descripción de los de aire comprimido y de oxígeno. Escafandras en circuito cerrado y abierto. Caretas contra humos. Su manipulación y entretenimiento.

TEMA 8.— Ideas sobre lo que debe ser un Farque de Bomberos. Descripción sobre lo que en el aspecto de defensa contra incendios y salvamentos, necesitaría una población de 100.000 habitantes. Explicación de la necesidad de los Parques de Bomberos, en el aspecto de la defensa Civil de la Nación.

3315

EDICTO

3355

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de los corrientes y con el quórum reglamentario aprobó los siguientes:

a) Expediente número 4 de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos por transferencia dentro del Presupuesto Ordinario de 1982.

b) Expediente número 3 de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos por transferencias dentro del Presupuesto de Inversiones de 1982.

c) Expediente número 9 de suplementos de créditos por transferencia en el Presupuesto Extraordinario número 1/1974.

d) Ampliación del préstamo a concertar con el Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda (I.P.P.V.) para financiar la construcción de 64 viviendas.

Los expresados expedientes y acuerdos corporativos quedan expuestos al público en las oficinas municipales, por espacio de 15 días hábiles a efectos de reclamaciones.

Logroño, 3 de diciembre de 1982.

El Alcalde

Miguel Angel Marín Castellanos

ANUNCIO

3279

A fin de proceder a la devolución de la fianza definitiva constituida en su día por doña María Angeles Fernández Pérez, en garantía de la concesión del Kiosco-Bar A de la Playa del Ebro, que en su día le fue adjudicado, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 24 de noviembre de 1982.

El Alcalde,

Miguel Angel Marín Castellanos

3341